



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

San Cristóbal, Rep. Dom
21 de julio, 2025

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: ASC-CCC-LPN-2025-0004

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas en el proceso de Licitación Pública Nacional para la **ADQUISICION DE VEHICULOS DE MOTOR, PARA USO DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL.**

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse al Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal al Departamento de Libre Acceso a la Información, en horario de 8:00 a.m. hasta 4:00 p.m. de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución <https://ayuntamientosancristobal.gob.do/> o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas técnicas y económicas "Sobres A y B" serán recibidas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y en el Departamento de Libre Acceso a la Información del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal hasta las 04:00 p.m. del día 23 de julio del 2025. El acto público de apertura de propuestas técnicas (Sobre A) se realizará en la sala capítular del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal el día 04 de septiembre del 2025 a partir de las 08:20 a.m. El día 18 de septiembre del 2025, se llevará a cabo, por la misma vía, a las 08:00 a.m., el acto público de apertura y lectura de propuestas económicas (Sobres B) de los oferentes que previamente hayan sido habilitados.

Todos los interesados deberán tener activo su registro de proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Lic. Dionsio de la Rosa

Alcalde Municipal



Ave. Constitución esq. Padre Borbón, San Cristóbal, República Dominicana

Teléfonos: 809-528-3521 / E-Mail: info@sancristobal.gob.do

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

En virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 92, párrafo III, de la Ley 108-05 sobre Registro Inmobiliario, y el Artículo 86 del Reglamento de Registro de Títulos, se hace de público conocimiento que se ha extraviado el Certificado de Título Matrícula No.3000535240, expedido por el Registrador de Títulos de El Seibo, que ampara los derechos de propiedad del INMUEBLE IDENTIFICADO COMO UNA PORCION DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 24,299.30 METROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA No.3000535240, DENTRO DE LA PARCELA No.98, DEL DISTRITO CATASTRAL No.38.4, UBICADO EN EL SEIBO", registrado a nombre del señor LEOPOLDO ANTONIO PERERA MORA. La presente publicación se hace para fines de ley correspondiente.

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

En virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 92, párrafo III, de la Ley 108-05 sobre Registro Inmobiliario, y el Artículo 86 del Reglamento de Registro de Títulos, se hace de público conocimiento que se ha extraviado el Certificado de Título (Constancia de Venta Anotada) No.1355, expedido por el Registrador de Títulos de El Seibo, que ampara los derechos de propiedad de "UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 00 HECTÁREAS, 84 ÁREAS, 45.6 CENTIÁREAS, EQUIVALENTE A 13.43 TAREAS NACIONALES, DENTRO DE LA PARCELA No.98, DEL DISTRITO CATASTRAL No.38/4, DE EL SEIBO", registrado a nombre del señor LEOPOLDO ANTONIO PERERA MORA. La presente publicación se hace para fines de ley correspondiente.

Aviso, Perdida de Certificado Financiero

Banco Emisor: Banco Atlántico,
Titular: Yariel Aracena Pérez,
Certificado No.: 1-600-1002773, Monto
de Apertura: RD\$10,000.00, fecha de
Apertura: 02 de diciembre de 2024.

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

En virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 92, párrafo III, de la Ley 108-05 sobre Registro Inmobiliario, y el Artículo 86 del Reglamento de Registro de Títulos, se hace de público conocimiento que se ha extraviado el Certificado de Título (Constancia de Venta Anotada) No.2120, expedido por el Registrador de Títulos de El Seibo, que ampara los derechos de propiedad de "UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 00 HECTÁREAS, 41 ÁREAS, 94.5 CENTIÁREAS, EQUIVALENTE A 6.67 TAREAS NACIONALES, DENTRO DE LA PARCELA No.112, DEL DISTRITO CATASTRAL No.33/2, DE EL SEIBO", registrado a nombre de la señora HILDA MARÍA MORA. La presente publicación se hace para fines de ley correspondiente.

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

En virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 92, párrafo III, de la Ley 108-05 sobre Registro Inmobiliario, y el Artículo 86 del Reglamento de Registro de Títulos, se hace de público conocimiento que se ha extraviado el Certificado de Título (Constancia de Venta Anotada) No.2120, expedido por el Registrador de Títulos de El Seibo, que ampara los derechos de propiedad de "UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 04 HECTÁREAS, 19 ÁREAS, 26.30 CENTIÁREAS, EQUIVALENTE A 6.67 TAREAS NACIONALES, DENTRO DE LA PARCELA No.112, DEL DISTRITO CATASTRAL No.33/2da, DE EL SEIBO", registrado a nombre del señor LEOPOLDO ANTONIO PERERA MORA. La presente publicación se hace para fines de ley correspondiente.

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se avisa por este medio se ha extraviado el certificado Financiero No. 095029, por el monto de Trescientos mil pesos dominicanos (RD\$300,000.00), a nombre de la señora ANA MIGNA VASQUEZ RAMIREZ, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 010-0061527-6, emitido por el BANCO ADOPEM. La presente publicación se hace para los fines de ley correspondiente.

ANA MIGNA VASQUEZ RAMIREZ,
Solicitante.

FC 542511

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Del automóvil privado, marca Nissan, modelo March, color gris, año 2014, placa No. AB22251, chasis K13369590, a nombre de EMMANUEL CITY GIL, cédula No. 001-1774173-6.

PÉRDIDA DE PLACA: Automóvil privado marca KIA, placa A840863, color gris, chasis KNAGN418DA409617, año 2013, propiedad de GREY NATHAL BAUTISTA PARRA, cédula 22300082223

PÉRDIDA DE PLACA: Vehículo de carga, marca Daihatsu, modelo Hjet, año 1999, color blanco, L174041, chasis S82P111107, propiedad de FEDERICO CORPORAN, cédula 001-0016235-3
FC 543149

PÉRDIDA DE PLACA: Motocicleta marca Yamaha, modelo RXS, color rojo, año 2000, placa N9032378, chasis MH33H808YK240917, a nombre de FRANCISCO JAVIER CASTRO C, cédula 025-0003897-7

PÉRDIDA DE CHAPA: Autobus privado, marca Mercedes Benz, modelo 0500RSD, año 2012, color blanco, placa y registro No. I096043, chasis 98M63406198653859, propiedad de ANGELA BEATRIZ REYES DEL VALLE, cédula 022-0037648-7

PÉRDIDA DE PLACA: Vehículo marca ROYAL ENFIELD, modelo HIMALAYAN 410, color gris/gns, año 2021, placa K2050071, chasis MF3DMFTSMK074454, propiedad de EMMANUEL MARTIN GUERRERO, cédula 001-1795518-7
FC 543095

ASC-CCC-LPN-2025-0004



UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

San Cristóbal, Rep. Dom.
21 de julio, 2025

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: ASC-CCC-LPN-2025-0004

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas en el proceso de Licitación Pública Nacional para la **ADQUISICION DE VEHICULOS DE MOTOR, PARA USO DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL.**

Los Interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse al Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal al Departamento de Libre Acceso a la Información, en horario de 8:00 a.m. hasta 4:00 p.m. de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución <https://ayuntamientosancristobal.gob.do/> o del Portal de la DGCP www.compraspublicas.gob.do a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas técnicas y económicas "Sobres A y B" serán recibidas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y en el Departamento de Libre Acceso a la Información del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal hasta las 04:00 p.m. del día 23 de julio del 2025. El acto público de apertura de propuestas técnicas (Sobre A) se realizará en la sala capitular del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal el día 04 de septiembre del 2025 a partir de las 08:20 a.m. El día 18 de septiembre del 2025, se llevará a cabo, por la misma vía, a las 08:00 a.m., el acto público de apertura y lectura de propuestas económicas (Sobres B) de los oferentes que previamente hayan sido habilitados.

Todos los interesados deberán tener activo su registro de proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.



Ave. Constitución esq. Padre Borbón, San Cristóbal, República Dominicana
Teléfono: 809-526-3571 / E-Mail: info@sancristobal.gub.do



Convocatoria a Concurso de Bonificación para la Tecnificación Nacional de Riego, provincia Azua.

El acceso al agua es un derecho fundamental y un recurso vital para el desarrollo sostenible, especialmente en sectores como la agricultura, que representa alrededor del 70% del uso total del recurso hídrico a nivel mundial. En la República Dominicana, la creciente presión sobre los recursos hídricos debido al cambio climático, el aumento poblacional y la ineficiencia en los sistemas de riego plantea desafíos críticos para garantizar la seguridad alimentaria, el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental.

La provincia Azua, es una provincia con una fuerte vocación agrícola, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Fuerza de trabajo, el sector agrícola tiene un peso provincial del 29.88%. Esta provincia presenta retos significativos entorno a la gestión del agua, principalmente por la escasez de agua en la zona. A pesar de contar con suelos relativamente fértiles, el acceso al agua representa la principal barrera para el desarrollo agrícola de estos suelos, el uso de tecnologías de riego obsoletas y el deterioro de la infraestructura generan pérdidas significativas de agua, así mismo la baja inversión pública en sistemas modernos de irrigación ha limitado el desarrollo agrícola eficiente.

Con este objetivo se establece que las bases de concurso publicada en el sitio web institucional, en la apartado FOTESIR sección Documentos, estas expresan en forma práctica lo establecido en el Reglamento de Aplicación de la Política de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego, el Reglamento de Proveedores, y el Reglamento Interno del Fideicomiso de Administración del Fondo de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego, el Manual de Postulación y los distintos manuales e instructivos dispuestos y publicados por la Dirección Ejecutiva.

Beneficiarios de la convocatoria

De acuerdo con el Reglamento de Aplicación del Fondo de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego, podrán postular proyectos, pequeños y medianos productores, personas físicas o jurídicas dedicadas a la producción agrícola en la provincia de Azua, cuyos proyectos a tecnificar no excedan las 500 tareas netas.

El formato de presentación de los proyectos se encuentra definido en el artículo 11 y 12 del Reglamento de Aplicación de la Política de Fomento a la Tecnificación del sistema Nacional de Riego y en el Manual de Postulación, ambos documentos están publicados en el sitio web institucional, en la apartado FOTESIR sección Documentos y los antecedentes se deberán presentar en formato digital vía correo a fotesir@riego.gob.do con la excepción de los planos que una vez validado el proyecto y para iniciar la ejecución de la obra deberán ser entregados de forma complementaria en formato físico tal, como se establece en el reglamento y el manual arriba mencionados, la recepción de estos proyectos será desde el sábado 26 de julio hasta el viernes 29 de agosto a las 4:00 p.m.

Nota: Es recomendable antes de empezar a elaborar el proyecto, conocer la estructura documental, estructura de carpeta y el manual de postulación para una correcta postulación del proyecto, toda la documentación se encuentra disponible en el portal web institucional, <https://riego.gob.do/> en la sección FOTESIR apartado DOCUMENTOS.

CLAUDIO CAAMAÑO VÉLEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA
TECNIFICACIÓN NACIONAL DE RIEGO

Patronales Santiago Apóstol El Mayor se desarrollan con diversas actividades

Ney SANTANA
SANTIAGO

Las Fiestas Patronales de Santiago continuaron desarrollándose ayer domingo con una diversa actividades religiosas, culturales, deportivas y recreativas, en honor a Santiago Apóstol El Mayor, fundador de esta ciudad, y en ese contexto, el arzobispo metropolitano, monseñor Héctor Rafael Rodríguez, celebró una misa especial con los catequistas y los niños de catequesis.

El oficio religioso se desarrolló a las 10 de la mañana en la Catedral Santiago Apóstol el Mayor, mientras que a las 6:30 de la tarde monseñor José Dolores Gullón, obispo emérito de la Diócesis de San Juan de la Maguana, presidió otra misa, como lema: "Ayudar a los adolescentes y jóvenes a descubrir con esperanza el rostro de Dios".

Las Fiestas Patronales Santiago Apóstol El Mayor son organizadas por la Arquidió-



Catedral de Santiago. Foto: Fuente externa.

sis de Santiago, junto al Comité Permanente, las cuales iniciaron el pasado miércoles y concluirán el próximo viernes 25 de julio con una procesión y una eucaristía en La Catedral.

El pasado jueves 17, el sacerdote invitado a presidir

la misa fue Rafael Delgado, mejor conocido como Padre Chelo, la cual contó con la presencia de miembros de Pastorales y Movimientos Apostólicos. El lema de ese día: "La esperanza nos inspira a vivir en la verdad y la caridad".

El viernes 18 a las 10 de la mañana hubo una celebración especial con la presencia de los internos e internas del Centro de Penitenciario Rafey Hombre y Rafey Mujer, la cual fue presidida por monseñor Valentín Reynoso y la Pastoral Penitenciaria será la

responsable.

En ese mismo día, pero a las 6:30 de la tarde, se ofició una segunda misa presidida por monseñor Diomedes Espinal, obispo de la Diócesis de Mao-Montecristi y la zona pastorales-Cienfuegos fue la invitada. El lema: "La esperanza nos anima a sostener la vida de los adultos mayores".

El sábado 19, a las 10:00 de la mañana, monseñor Rafael Felipe (Fello) celebró una eucaristía con la zona pastora de Licey y Tamboril. Movimientos de los Focolares y adoradores de la Catedral fueron los responsables de esa ceremonia, cuyo lema: "La esperanza nos ayuda a mirar el rostro de Dios en las personas con discapacidad".

La celebración continuará este lunes 21 de julio con una misa presidida por el padre Juan Alberto Abreu, con el lema: "La esperanza nos impulsa a cuidar y preservar el medio ambiente".

Junior McDougal electo presidente de la filial-Santiago de Adompretur

Juan Carlos BISONO
SANTIAGO

Con entusiasmo, civismo y una activa participación de sus miembros, la filial Santiago de la Asociación Dominicana de Prensa Turística (ADOMPRETUR) celebró el pasado viernes 18 de julio sus elecciones para escoger la nueva junta directiva correspondiente al periodo 2025-2027.

El comunicador Junior McDougal fue electo presidente al encabezar la plancha Unidad Institucional, bajo el lema "Comprometido con el fortalecimiento del turismo y la comunicación", logrando un respaldo contundente con 43 votos, lo que representa un 60 % del total del padrón de 73 miembros registrados con derecho al voto.

McDougal encabezó una plancha unitaria, lo que envió un mensaje claro de cohesión, madurez institucional y compromiso colectivo con el fortalecimiento de



El comunicador Junior McDougal electo presidente de Adompretur, al encabezar la plancha Unidad Institucional,

en Santiago, junto a José Miguel Barrera, secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTTP) en esta ciudad, y Agueda Alejo, presidenta de la Asociación de Locutores de Santiago.

Finalizado el proceso y el conteo oficial, el presidente de la Comisión Electoral, Juan Carlos Bisóno, proclamó formalmente como ganador a Junior McDougal y su propuesta denominada Unidad Institucional, por obtener la mayoría absoluta de los votos válidos emitidos.

La Comisión Electoral estuvo presidida por Juan Carlos Bisóno, secretario general del Colegio Dominicano de Periodistas (CDP)

Mueren tres personas en accidentes de motocicletas en zonas del Cibao

Ney SANTANA
SANTIAGO

Dos mujeres y un hombre perdieron la vida en accidentes de tránsito, todos en motocicletas ocurridos en Licey al Medio, Puerto Plata y en Montecristi, se informó ayer domingo.

En el distrito municipal Las Plumas, del municipio Licey al Medio,

expiró Alexander Rodríguez Ortega, de 23 años, a causa de las lesiones que sufrió al volcarse la motocicleta en la que viajaba.

Mientras que en Puerto Plata murió el nombrado José Alberto Mercado Rodríguez, alias "Puntuno", quien residía en la calle Amílcar Martínez, del Yásica, Puerto Plata.

Alias "Puntuno" conducía una motocicleta a alta velocidad, de la cual perdió su control y se deslizó, sufriendo

golpes y heridas que le causaron su deceso.

En otro accidente, ocurrido en el municipio de Villa Vásquez, de la provincia Montecristi, falleció Angelina Espinal, quien fue atropellada por una motocicleta.

El percance vial ocurrió en la carretera Duarte, próximo a la entrada al municipio de Castañuelas, en la provincia de Montecristi.

ASC-CCC-LPN-2025-0004



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal
Ciudad de la Constitución de la República
Gestión 2024 - 2028

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

San Cristóbal, Rep. Dom.
21 de julio, 2025

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: ASC-CCC-LPN-2025-0004

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas en el proceso de Licitación Pública Nacional para la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR, PARA USO DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL**.

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse al Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal al Departamento de Libre Acceso a la Información, en horario de 8:00 a.m. hasta 4:00 p.m. de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución <https://ayuntamientosancristobal.gob.do/> o del Portal de la DGCP www.compraspublicas.gob.do a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas técnicas y económicas "Sobres A y B" serán recibidas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y en el Departamento de Libre Acceso a la Información del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal hasta las 04:00 p.m. del día 23 de julio del 2025. El acto público de apertura de propuestas técnicas (Sobre A) se realizará en la sala capítular del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal el día 04 de septiembre del 2025 a partir de las 08:20 a.m. El día 18 de septiembre del 2025, se llevará a cabo, por la misma vía, a las 08:00 a.m., el acto público de apertura y lectura de propuestas económicas (Sobres B) de los oferentes que previamente hayan sido habilitados.

Todos los interesados deberán tener activo su registro de proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.



Alcalde Municipal

Ave. Constitución esq. Padre Borbon, San Cristóbal, República Dominicana
Teléfono: 809-528-3521 / E-Mail: info@ayuntamientosancristobal.gob.do



Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal
Ciudad de la Constitución de la República
Gestión 2024-2028

DA/2025-0774

San Cristóbal, Rep. Dom.
15 de julio del 2025

A : **Lic. Dionisio De La Rosa**
Alcalde Municipal, AMSC
Su Despacho. –

De : **Dra. Flavia Joselyn Martínez**
Directora Administrativa, AMSC.

Asunto : Solicitud de Aprobación de la adquisición de vehículo.

Cortésmente, se le informa que actualmente en este ayuntamiento necesitamos poner en marcha el proceso para la adquisición de vehículo de motor, para uso de este ayuntamiento municipal de este AMSC.

Por tal motivo solicitamos su aprobación de dicha adquisición, para llevar a cabo mejor funcionamiento institucional de este AMSC, a través de compras y contrataciones, cumpliendo con la Ley 340-06 y su nuevo reglamento 416-23 para el uso eficiente de las compras, establecido en los debidos procesos del Sistema Electrónico de Contrataciones públicas.

Sin otro particular por el momento, se despide.

Atentamente,


AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE S.C.
Dra. Flavia Joselyn Martínez
Directora Administrativa AMSC
GESTIÓN 24-28



Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024-2028

San Cristóbal, Rep. Dom.

15 de julio, 2025

DS. No. 0079-2025

ACTA DE APODERAMIENTO PARA EL INICIO DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISION DE VEHICULOS DE MOTOR, PARA USO DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL.

En la Ciudad de San Cristóbal, a los quince (15) días del mes julio del año dos mil veinticinco (2025), **LIC. DIONISIO DE LA ROSA**, alcalde Municipal de San Cristóbal, por medio del presente documento autorizo a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones Públicas de la institución para que proceda a dar inicio al proceso de Licitación Pública Nacional *para la* **ADQUISICION DE VEHICULOS DE MOTOR, PARA USO DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL**, que formalmente instruimos llevar a cabo según la comunicación **DA/2025-0774** del departamento Administrativo de este AMSC, para el proceso de compra, siguiendo los lineamientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Atentamente,



Lic. Dionisio De La Rosa
Alcalde Municipal, AMSC



Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024-2028

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



17 de julio de 2025

Señores:

Sub-Comisión Técnica:

Florentino Villa

Jeyson Moreta

Waldys M. Hernandez

Sub-Comisión Jurídica:

Rosa Alexandra Méndez S

Sub-Comisión Financiera

Juana Elbania Lara

(Coordinadora Técnico y General)

(Miembro/Técnico)

(Miembro/Técnico)

(Coordinador/Jurídico)

(Coordinador/Financiera)

Asunto:

Designación de Perritos (Comisión Evaluadora)

Referencia:

**Adquisición de Vehículos de Motor, para uso de
Este Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal.**

Distinguidos Señores:

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes Servicios, Obras y Concesiones, este Comité de Compras y Contrataciones, tiene a bien designarlos Perritos (Comisión Evaluadora) como los responsables de evaluar las propuestas que se presenten para la **ADQUISICION DE VEHICULOS DE MOTOR, PARA USO DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL**

Atentamente,

Lic. José R. Tamaréz B.
Director Jurídico

Dra. Flavia Jocelyn Martínez Medina
Directora Administrativa
Presidente del Comité

Ing. Napoleón Domínguez
Enc. Oficina Libre Aseso a la Información

Lic. Euclides Ángeles Nina
Director de Planificación

Licda. Dolores Ordalisa Bello Piña
Directora Financiera



Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024-2028
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE, APROBACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERITOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR, PARA USO DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL.

En la Sede Central del Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal, República Dominicana, mediante Reunión Ordinaria No. Dieciocho (018), celebrada el dieciséis (16) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025) siendo las diez treinta y cinco de la mañana (10:35 a.m.), ubicado en la Avenida Constitución, esquina Padre Borbón, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: **Dra. Flavia Joselyn Martínez Medina**, Directora Administrativa y representante del **Lic. Dionisio De La Rosa Rodríguez**, Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal; **Ing. Napoleón Domínguez**, Encargado de la Oficina de Acceso a la Información Pública; **Lic. Euclides Ángeles Nina**, Director de Planificación; **Licda. Dolores Ordalisa Bello Piña**, Directora Financiera y **Lic. José Rafael Tamarez Batista**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, dejó abierta la sección comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

PRIMERO: Decidir sobre el Procedimiento de Selección para la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR, PARA USO DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL.**

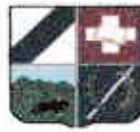
SEGUNDO: Aprobación del Pliego de Condiciones y de las Especificaciones Técnicas para la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR, PARA USO DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL.**

TERCERO: Designación de Peritos para evaluar las propuestas que se para la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR, PARA USO DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL.**

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece:

Art. 16.- Los procedimientos de selección a los que se sujetarán las contrataciones son:

- (1) **Licitación Pública.** *Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionarán la mas conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes. Las licitaciones públicas podrán ser internacionales o nacionales.*



Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024-2028

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año y ha hecho una reserva de **DEZ MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$10,410,000.00)** para la **ADQUISICION DE VEHICULOS DE MOTOR, PARA USO DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL.**

CONSIDERANDO: Que conforme al tipo de contratación descrito estamos frente a un procedimiento por comparación de precios de obras, según la establece la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras Concesiones y la Resolución PNP-01-2025, que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección para los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2025.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 del seis (06) de diciembre de 2006.

VISTO: El Decreto 416-23 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de la Ley Núm. 449-06.

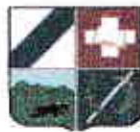
VISTA: La comunicación contentiva de la solicitud y especificaciones técnicas, para la **ADQUISICION DE VEHICULOS DE MOTOR, PARA USO DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL.**

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas, elaborado por la Dirección de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, para la **ADQUISICION DE VEHICULOS DE MOTOR, PARA USO DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL.**

VISTA: La Certificación de Fondos Existencia de Fondos de fecha dieciséis (16) de julio del año dos mil veinticinco (2025), para la **ADQUISICION DE VEHICULOS DE MOTOR, PARA USO DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL.**

ESTE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL, dentro de las facultades conferidas por el artículo 8, del Reglamento de Aplicación mediante El Decreto 416-23, determinamos lo siguiente:

RESOLUCIÓN NÚMERO UNO (1):



Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal
Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024-2028

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

APROBAR como al defecto **APRUEBA**, el procedimiento de selección bajo la modalidad **Licitación Pública Nacional** para la **ADQUISICION DE VEHICULOS DE MOTOR, PARA USO DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL**.

RESOLUCIÓN NÚMERO DOS (2):

APROBAR como al efecto **APRUEBA**, el Pliego de Condiciones Específicas para la **ADQUISICION DE VEHICULOS DE MOTOR, PARA USO DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL**.

RESOLUCIÓN NÚMERO TRES (3):

DESIGNAR, como al efecto, **DESIGNA**, a los señores: Sub-Comisión Técnica: Ing. Florentino Villar (Coordinador / Técnico y General); Lic. Jayson Moreta (Miembro / Técnico); Lic. Waldys Manuel Hernández (Miembro / Técnico), Sub-Comisión Jurídica: Licdo. Rosa Alexandra Méndez Santana (Coordinador/Jurídico); Sub-Comisión Económica: Licda. Juana Elbania Lara, como los peritos responsables de la evaluación técnica y económica, de las ofertas que se presenten para la **ADQUISICION DE VEHICULOS DE MOTOR, PARA USO DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL**.

RESOLUCIÓN NÚMERO CUATRO (4):

APODERAR, como al efecto, **APODERA** a la Dirección de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, a los fines de continuar con el referido Procedimiento Licitación Pública para la **ADQUISICION DE VEHICULOS DE MOTOR, PARA USO DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL**.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AMSC



Lic. José R. Tamarez B.
Director Jurídico

Dra. Flavia Joselyn Martínez Medina
Directora Administrativa
Presidente del Comité



Ing. Napoleón Domínguez
Enc. Oficina Libre Asesoría a la Información

Lic. Euclides Ángeles Nina
Director de Planificación



Licda. Dolores Ordalíza Bello Piña
Directora Financiera



DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

DEPARTAMENTO JURIDICA

Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

San Cristóbal, Rep. Dom.

18 de julio 2025

Quien suscribe, yo José **Rafael Tamaréz Batista**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No.002-0150545-0, en mi calidad de Consultor Jurídico del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios para la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones Públicas de la institución para que proceda a dar inicio al proceso de Selección de Licitación Pública Nacional para la ADQUISICION DE VEHICULOS DE MOTOR, PARA USO DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL**, mediante el Procedimiento de Referencia No. ASC-CCC-LPN-2025-0004, durante el periodo comprendido entre julio-septiembre 2025, conforme a las solicitudes realizadas por el Departamento Administrativo y la Unidad de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal.

MANIFIESTO: Mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas de la Selección de Licitación Pública Nacional “la **ADQUISICION DE VEHICULOS DE MOTOR, PARA USO DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL**, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) del mes de agosto del años dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Ciudad de San Cristóbal, Municipio y Provincia del mismo nombre, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

Lcdo. José Rafael Tamaréz Batista
Consultor Jurídico





No. EXPEDIENTE
ASC-CCC-LPN-2025-0004
No. DOCUMENTO
2025-0004

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL

16 de julio de 2025

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

REQUERIMIENTO : ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL

REFERENCIA : ASC-CCC-LPN-2025-0004

Yo, **LICDA. DOLORES ORDALISA BELLO**, en mi calidad de Directora Financiera del AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL.

CERTIFICO: Que esta Dirección Administrativa-Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año Dos Mil Veinticinco (2025), y hace la reserva de la cuota de compromiso para el período **JULIO-SEPTIEMBRE**, para la contratación que se especifica a continuación:

PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISION DE VEHICULOS DE MOTOR, PARA USO DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL.

Ítem	Código ¹	Cuenta presupuestaria	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	264101	INVERSION	ADQUISION DE VEHICULOS DE MOTOR, PARA USO DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL	UNIDAD	2	RD\$10,410,000.00	RD\$10,410,000.00
						Total:	RD10,410,000.00

PRESUPUESTO: **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS CON 00/100 RD\$10,410,000.00**

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es Licitación Pública Nacional.

Y para que conste, firmo la presente certificación,

LICDA. DOLORES ORDALISA BELLO
Directora Financiera AMSC.

¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.

² Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.



Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal

22 de julio de 2025

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Página 1 de 2

No. Solicitud: **ASC-CCC-LPN-2025-0004**

Objeto de la compra: ADQUISICION DE VEHICULOS DE MOTOR, PARA USO DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL.

Rubro: **Vehículos.**

Planificada: Si

Detalle

Ítem	Código ¹	Cuenta presupuestaria ²	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	25101905	264101	Jeepeta 4x4	Unidad	1	RD\$7,000,000.00	RD\$7,000,000.00
2	25101905	264101	Camioneta 4x4	Unidad	1	RD\$3,410,000.00	RD\$3,410,000.00
TOTAL: RD\$10,410,000.00							

Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Ave. Constitución esq. Padre Borbón #5, San Cristóbal, República Dominicana.	2	


 Licda. Francisca Arias Valdez

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.

² Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.